



PLIEGO TÉCNICO DEL CONTRATO
SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE 6 MODULOS
METALICOS PREFABRICADOS EN ZALDUPE
O/1471 ESPEDIENTEA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGULARÁ LA INSTALACIÓN DE VESTUARIOS PREFABRICADOS EN EL APARCAMIENTO DE ZALDUPE, A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el siguiente: Instalación de vestuarios prefabricados en alquiler en el aparcamiento Zalduepe

Para la consecución de este objetivo se exigirá en las propuestas que se presenten al concurso la descripción de las características, medios técnicos y materiales de los módulos a suministrar, con las características técnicas mínimas establecidas en los pliegos técnicos contenidos en el concurso de adjudicación.

El código CPV de los trabajos será el siguiente:

44211100-3 Edificios prefabricados modulares

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Hay que suministrar, instalar y mantener los vestuarios en alquiler ubicados en el aparcamiento Zalduepe. Se describen las características más importantes de los módulos a instalar. En función de los materiales de que disponga cada empresa, las empresas pueden proponer modificaciones, ajustes o mejoras, en base a su experiencia o a la marca de los módulos que ha propuesto, pero los elementos suministrados deberán suministrarse de forma que se puedan conectar fácilmente a la red de saneamiento sin ejecutar obra civil superior a 2m de longitud.

- **Visita de inspección:** Es posible inspeccionar la zona de instalación de los nuevos módulos. Las empresas interesadas deberán ponerse en contacto con el departamento de urbanismo para coordinar la visita durante el periodo de licitación. (94 683 3677)
- **Características de los módulos a instalar:**
 - o Se adjuntan planos:
 - Emplazamiento
 - Distribución interior de los vestuarios
 - o Cimentación: Los módulos se deben apoyar sobre el pavimento de asfalto. Los elementos de apoyo deberán garantizar la adaptación a la diferencia de cota existente (aproximadamente 40cm) y no dañar el pavimento.
 - o Superficie construida:
 - Planta baja: 6 módulos
 - $S = 87m^2$ (6ud 6x2,44m aprox)
 - o Saneamiento: Los 2 módulos que incluyen baños, deben disponer de salidas de saneamiento laterales, ubicados en la zona mas cercana al rio, para que el Ayuntamiento pueda realizar las diferentes acometidas con facilidad.
 - o Estructura: Estructura primaria y secundaria en perfiles de acero laminado en caliente. La estructura del suelo ha de ser diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 300 kg/m². La estructura portante estará tratada con imprimación anticorrosión y estabilidad al fuego EF- 120.
 - o Cubierta: Preferiblemente de tipología plana, invertida con protección pesada o, en su caso, inclinada con canalón oculto.
 - o Cerramientos exteriores: Envolvente metálica con acabado exterior impermeable y resistente a la intemperie y totalmente terminado, aislamiento térmico interior y paramento de acabado interior en materiales adecuados a cada uso, totalmente terminados. Cumplirán con las exigencias respecto a condiciones acústicas y térmicas establecidas en la normativa de aplicación.
 - o Carpintería exterior: Carpintería metálica de aluminio o acero inoxidable. Puertas de acceso exteriores practicables provistas de cerradura. Ventanas exteriores de 0,80 x 0,80m de dimensiones aproximadas.
 - o Divisiones interiores: Trasdoso con aislamiento de lana de roca en el interior en todo el cerramiento interior del módulo, y tabiques autoportantes con aislamiento de lana de roca, resistentes al fuego y a la humedad, con calidad y acabados acordes al uso que en cada caso corresponda y a una alta intensidad, de fácil mantenimiento y limpieza y de textura lisa e impermeable en cuartos húmedos. En las divisiones interiores se colocará una cámara intermedia para ocultar la fontanería.



PLIEGO TÉCNICO DEL CONTRATO
SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE 6 MODULOS
METALICOS PREFABRICADOS EN ZALDUPE
O/1471 ESPEDIENTEA

- o Revestimientos: Resistente al agua en cuartos húmedos: baños, aseos y vestuarios, de suelo a techo. En el encuentro de suelo-pared, en cuartos húmedos, se colocará perfil curvo de separación.
- o Instalaciones:
 - Electricidad: Diseño de las instalaciones y equipamiento eléctricos desarrollados de acuerdo con las normas técnicas de instalaciones eléctricas de baja tensión. Equipamiento eléctrico seleccionado en función de la clasificación de las influencias externas de los lugares, siendo adecuados al tipo de utilización. Iluminación LED en todas las instalaciones, permitiendo una mayor eficiencia y racionalización de los consumos energéticos. Cuadros eléctricos certificados, siendo emitida la respectiva Declaración de Conformidad UE o Certificado de Prueba del Cuadro Eléctrico. Prueba de las instalaciones eléctricas, con emisión del correspondiente informe.
 - Fontanería: en polipropileno, cobre o similar. Sectorizada por aparato sanitario y cuarto húmedo. Inodoros en loza esmaltada con mecanismo de media descarga y completa. Grifería con pulsador temporizador. Llave de corte independiente para cada vestuario.
 - Dotación mínima de aparatos sanitarios:
 - Vestuario Masculino: 2 inodoros, 4 duchas, 2 lavabos y 2 espejos. Acumulación ACS 150l.
 - Vestuario Femenino: 1 inodoro, 1 ducha, 1 lavabo y 1 espejo. Acumulación ACS 100l.
 - Se dotarán todos los espacios con dosificador de jabón, dispensador de papel para lavabos.
 - Agua Caliente Sanitaria: la producción de ACS se realizará mediante acumuladores eléctricos o sistema alternativo. Llave de corte independiente para cada vestuario. El diseño de la instalación debe reunir todos los requisitos de seguridad, garantizando su estanqueidad y su conservación en todos sus tramos.
 - Protección contra incendios: Dotación de extintores para instalaciones necesarios con placas de PVC de localización y señalización correspondiente.
- **Suministro e instalación modulos:** A cargo del contratista, incluso transporte y medios auxiliares de elevación. (La maniobra de izado de los modulos se debe coordinar con una semana de antelación para poder retirar varios vehículos del aparcamiento)
- **Acometidas:** Conexiones de fontanería, saneamiento y electricidad a cuenta del Ayuntamiento
- **Instalaciones:** Pruebas y certificados a cuenta de la empresa contratista
- **Alquiler y mantenimiento:**
 - o Los vestuarios son utilizados a diario, por lo que se pueden producir pequeñas averías. La empresa se encargará de mantener las instalaciones en buen estado, por lo que deberán presentar un protocolo de mantenimiento adecuado para labores de fontanería, electricidad, carpintería y a todos los aspectos que componen el módulo.
 - o Las reparaciones derivadas de un mal uso de la instalación, serán asumidas por la Administración.

LEGISLACIÓN

Código Técnico de Edificación (Decreto 314/2006, de 17 de marzo).

RD 486/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

RD 1627/1997, Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Reglamento de Baja Tensión.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de todos los trabajos será de 1 mes. Dicho plazo comenzará a contarse desde la fecha de adjudicación.

La previsión del Ayuntamiento es la siguiente: Que el suministro este adjudicado para el 12 de agosto de 2022. Por lo tanto, el plazo máximo de trabajo será de 1 mes y los vestuarios deben estar preparados para su uso el 1 de octubre de 2022.

4. DIRECCIÓN E INSPECCIONES DE OBRAS



PLIEGO TÉCNICO DEL CONTRATO
SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE 6 MODULOS
METALICOS PREFABRICADOS EN ZALDUPE
O/1471 ESPEDIENTEA

4.1. DIRECCIÓN DE OBRAS

Las personas técnicas de la empresa velarán por la correcta ejecución de los trabajos.

4.2. INSPECCIÓN DE OBRAS

Los trabajos podrán ser inspeccionados en cualquier momento por las personas técnicas municipales para los trabajos correspondientes. La empresa contratista pondrá a su disposición cuantos documentos y medios sean precisos para la realización de su trabajo.

5. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

5.1. EQUIPOS, MAQUINARIA Y PERSONAL

La empresa contratista deberá contar con los medios materiales y el personal adecuado para la ejecución de los trabajos. Se utilizarán las máquinas o herramientas más adecuadas a cada situación, teniendo en cuenta las dificultades de maniobra que presenta la zona donde se ubicarán los trabajos.

La empresa contratista está obligada a mantener en obra la maquinaria y demás medios de obra indicados en la licitación o en la programación de los trabajos.

La maquinaria y demás útiles de trabajo deberán estar en buen estado de funcionamiento y adscritos a la unidad de obra en ejecución.

6. MEDICIONES Y PAGOS DE LOS TRABAJOS. OTROS GASTOS

7.2. PAGO DEL SUMINISTRO

A la empresa adjudicataria se le abonará los servicios que efectivamente realice, siempre vinculada a los pliegos o a sus modificaciones autorizadas.

A los servicios prestados se les aplicarán los precios que figuren en el presupuesto del Proyecto y se aplicará a dichos precios la rebaja en la oferta.

Una vez ejecutado suministro, montaje del conjunto y puesta en marcha de las instalaciones, se abonará el 80% de la partida de montajes. El 20% restante se facturará, una vez terminado el servicio y cuando se hayan retirado los 6 módulos.

7.5. OTROS GASTOS A PAGAR A SU COSTA POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Serán a cargo de la empresa contratista, salvo previsión contraria expresa en el contrato, los siguientes gastos:

- Gastos de construcción, movilización y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.
- Gastos derivados de la copia de documentos contractuales, planos, etc.
- Gastos de trabajos, medios auxiliares y materiales, así como unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo necesarios para la correcta ejecución y finalización de cualquier unidad de obra, aunque no estén especificados en el detalle o descripción de precios.

7. CIERRE Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA

Será responsabilidad de la adjudicataria el correcto cierre y señalización de la obra, para lo cual dispondrá de materiales y personal que garanticen la correcta ejecución de la señalización.



PLIEGO TÉCNICO DEL CONTRATO
SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACION DE 6 MODULOS
METALICOS PREFABRICADOS EN ZALDUPE
O/1471 ESPEDIENTEA

La rotulación y señalización de los trabajos se realizará mediante pictogramas. Cuando se considere necesario, el pictograma podrá ir acompañado de un texto explicativo en euskera. Si no se puede hacer a través de un pictograma, se hará a través de textos en euskera, cuando los mensajes sean conocidos y comprensibles. Si los dos casos anteriores no son posibles, se realizarán en las dos lenguas y se dará prioridad al euskera con el acuerdo de la administración.

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El presente contrato tiene condiciones especiales de ejecución, sociales, de empleo, medioambiental, de control de pagos a subcontratistas o proveedores y de idioma. Todas estas condiciones se recogen pormenorizadamente en el pliego de condiciones administrativas y/o en la carátula.

9. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS Y SEGUROS

Para atender a la eventual responsabilidad civil como para cubrir las responsabilidades de construcción exigidas por la ley, la empresa contratista deberá disponer de suficientes seguros, sin que la franquicia de responsabilidad civil de explotación pueda exceder de 3.000 euros. Además, la garantía mínima por siniestro cubierto será de 300.000 euros.

10. PRESUPUESTO

Para valorar el suministro se han utilizado los siguientes precios:

- | | |
|--|------------|
| - Portes, montaje, desmontaje y puesta en marcha | 5.000,00 € |
| - Alquiler mensual del conjunto | 1.330,00 € |

En Ondarroa, a 17 de mayo de 2022.

Unai Kortaberria Castro

Aparejador municipal

UNAI KORTABERRIA
CASTRO -
30662705W

Digitalki sinatuta norengandik:
UNAI KORTABERRIA CASTRO -
30662705W
Data: 2022.08.10 12:31:48 +02'00'